



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°129-2023-ALC/MDSO-PH.

Santo Domingo de los Olleros, 15 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS
OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

El Informe N°088-2023-GDUR-MDSO, de fecha 10 de mayo de los corrientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la cual se solicita la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico y otros componentes) para el Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código Único de Inversiones N°2594017, por lo que corresponde que la misma sea aprobado mediante la misma Resolución correspondiendo emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N°27680 y N°28607 y;

Que, es competencia de los Gobiernos Locales, conforme el artículo 79 y siguientes de la Ley N°27972, el desarrollo de proyectos de inversión pública, más aún dentro del esquema de programación multianual de inversiones públicas, corresponde viabilizar los proyectos para el desarrollo del distrito de Santo Domingo de los Olleros y;

Que, en el caso presente conforme el informe técnico del visto se ha determinado la necesidad de aprobarse la estructura de inversión, expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código Único de Inversiones N°2594017, estando que el mismo fuera elaborado por la propia Gerencia de Desarrollo Urbano y rural; correspondiendo que el mismo sea aprobado al cumplirse las exigencias técnicas mínimas. Asimismo, bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe se establecen los demás componentes que conforman la inversión;

Telf: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y las normas citadas y conexas se;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la estructura de inversión (Expediente Técnico Meta y otros componentes) del Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD RURAL TRAMO SECTOR CORRAL BLANCO – C.P. MATARÁ – C.P. PASCANITA – C.P. PIEDRA GRANDE – SECTOR LLACA LLACA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código Único de Inversiones N°2594017 conforme las consideraciones antes expuestas, y el cuadro resumen siguiente:

MONTOS GENERALES INVERSION

Monto de Inversión	S/. 507,342.08
Monto de Ejecución Física de Inversión	S/. 489,842.08 (Según Exp. Tec.)
Monto de Otros Componentes	S/. 17,500.00

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

ESTRUCTURA DE INVERSION	
Infraestructura	
(Incluye IGV)	489,842.08
Expediente Técnico / Doc. Equiv.	
Elaboración	0.00
Supervisión	
	11,000.00
Liquidación	
	6,500.00
Inversión Total	
	S/. 507,342.08
(Quinientos siete mil trescientos cuarenta y dos y 08/100 soles)	

Telf: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS (Ejecución Física)

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA INVERSION (Ejecución Física)	
Plazo de ejecución	60 días calendarios
Modalidad de ejecución	Ejecución Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Objetivo	Mejoramiento de la transitabilidad rural desde el sector Corral Blanco hasta Sector Llaca Llaca
Componentes	Mejoramiento de 31 km de vías

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el Inicio de la ejecución física del proyecto de inversión antes mencionada, una vez se cumplan las condiciones técnicas, administrativas que conforme a ley correspondan.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, comunicarse de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Logística, la Oficina de OPMI, Presupuesto y Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Telf: 968353633 - 999219821
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS